

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN  
FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA"**

**CONVOCA A TODOS LOS EMPLEADORES AFILIADOS, A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el día jueves 17 de agosto de 2017, a partir de las 9:00 a.m. en la sala de Conferencias y Reuniones de la sede Departamental Guaviare, ubicada en la Calle 7 A No 27B- 67, Barrio Belén de la Paz, en la ciudad de San José del Guaviare, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea
5. Nombramiento de la comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea en curso.
6. Elección Revisor Fiscal vigencia 2017 – 2019
7. Presentación estudio cambio de domicilio COMCAJA
8. Modificación del Artículo No. 5 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar Campesina
9. Clausura

Conforme a lo previsto en las normas del Subsidio Familiar y en los Estatutos de COMCAJA, los términos y condiciones que regirán la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de Afiliados son los siguientes:

1. **Empleadores Hábiles:** Para efectos de la Asamblea se entiende que están a paz y salvo con COMCAJA, los afiliados que hayan cancelado las obligaciones exigibles por todo concepto hasta el mes de Junio de 2017, para lo cual la fecha límite de pago de aportes es el 31 de julio de 2017. Los afiliados que pueden participar en la Asamblea son los empleadores hábiles, personas naturales o jurídicas, sobre las cuales no pese acto de suspensión, desafiliación o expulsión por el incumplimiento de sus obligaciones.

Quienes deseen verificar la calidad de afiliados, podrán consultar los listados en la Sede Central de la Corporación, ubicada en la carrera 12 N° 96-23 piso 4 de Bogotá; Sede Departamental Guaviare ubicada en la Calle 7 A N° 27B-73 Barrio Belén de la Paz, San José del Guaviare; Sede Departamental Guainía ubicada en la Calle 20 N° 7-34 Piso 1, Barrio El Berlín, Inírida; Sede Departamental Vaupés ubicada en la Carrera 14 N° 12-43, Piso 2, Barrio Centro, Mitú y Sede Departamental Vichada ubicada en la Carrera 8 N° 20-20, Piso 2, Barrio Arturo Bueno, Puerto Carreño, a partir del día 8 de agosto de 2017, o en su defecto se podrá realizar la consulta a través de nuestra página WEB: [www.comcaja.gov.co](http://www.comcaja.gov.co).

- 2. Poderes:** Si la asistencia se efectúa mediante apoderado, el poder otorgado deberá presentarse personalmente por el afiliado si es persona natural, o por su representante legal si es persona jurídica, ante la Jefatura Departamental, debidamente presentado ante la autoridad competente (Notario o Secretario de Despacho Judicial). (Se anexa Formato de Poder)

La facultad de sustitución debe quedar expresa en el poder.

Los afiliados a COMCAJA no podrán representar en la Asamblea, incluidos los votos que por derecho propio les corresponde, más del 10% del total de la votación presente o representada en la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2463 de 1981.

Cada afiliado asistente a la Asamblea tendrá derecho a un voto por el hecho de tener su afiliación vigente en la fecha establecida en la presente convocatoria y uno más, por cada 50 trabajadores afiliados vinculados laboralmente al empleador, que exceda los primeros 50 trabajadores de la empresa afiliada a COMCAJA.

El Revisor Fiscal y los trabajadores de COMCAJA no podrán llevar la representación legal de afiliados a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2463 de 1981.

**Credenciales:** se entregarán en el lugar y hora de la Asamblea, el día jueves 17 de agosto de 2017, en la sala de Conferencias y Reuniones de la sede Departamental Guaviare, ubicada en la Calle 7 A N° 27B- 67, Barrio Belén de la Paz, en la ciudad de San José del Guaviare.

Cordial Saludo,



**FELIPE SANCHEZ LUNA**  
Director Administrativo Suplente